



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# RENOVACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL CANARIO

19 diciembre 2014



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## RENOVACIÓN DEL REF HASTA 2020

- El nuevo Régimen Económico Fiscal (REF) de las Islas Canarias supone **mayores incentivos fiscales** especialmente vinculados a la **creación de empleo**.
- La nueva normativa se aplicará para el **período 2015-2020**. Las entidades ZEC se podrán beneficiar del régimen fiscal hasta diciembre de 2026



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## RENOVACIÓN DEL REF HASTA 2020

- Texto consensuado con el **Gobierno canario** y con el visto bueno de la **Comisión Europea**
- El acuerdo refleja el **compromiso del Gobierno central** en avanzar en un régimen fiscal, compatible con la Unión Europea, que suponga la mejora de las condiciones para el crecimiento económico en las islas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## REORIENTACIÓN DE LOS INCENTIVOS

- Los incentivos fiscales se orientan hacia los siguientes **objetivos**:
  - La **creación de empleo**, requisito general.
  - La **diversificación productiva** de la estructura económica canaria
  - La **inversión** hacia el continente africano
  - La inversión intensiva en **tecnología**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC)

- Se posibilita que las entidades actúen sin limitación en **todo el territorio del archipiélago**
- Se amplía el **número de actividades** que pueden desarrollarse
- Aumentan significativamente los **límites de base imponible** sobre los que aplicar el **tipo reducido del 4%** en Sociedades vinculándose de manera directa a la creación de empleo y sin distinción por tipo de actividades



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC)

- **Nuevos sectores y actividades** para la diversificación:
  - **Tecnológico:** Drones, Construcción Embarcaciones Deportivas, Alto Rendimiento Deportivo
  - **Industrial:** Reparación de Maquinaria y Bienes de Equipo
  - **Medioambiental:** Gestión de Residuos, Desalinización de aguas
  - **Complementario del Turístico:** Parques Temáticos, Asistencia en Salud y Bienestar



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Entidades ZEC: Ejemplos

Empresa de servicios jurídicos y contables que tienen la consideración de entidad ZEC:

- a) Crea 10 puestos de trabajo y obtiene una Base Imponible en el IS de 4.000.000€

REF vigente	Nuevo REF
1.500.000€ al 4% 2.500.000€ al 30%	4.000.000€ al 4%
<b>Cuota 810.000€</b>	<b>Cuota 160.000€</b>

**-80,25%**

- a) Crea 20 puestos de trabajo y obtiene una Base Imponible en el IS de 9.000.000€

REF vigente	Nuevo REF
2.250.000€ al 4% 6.750.000€ al 30%	9.000.000€ al 4%
<b>Cuota 2.115.000€</b>	<b>Cuota 360.000€</b>

**-82,98%**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## Entidades ZEC: Ejemplos

Empresa industrial que tiene la consideración de entidad ZEC, crea 30 puestos de trabajo y obtiene una Base Imponible en el IS de 20.000.000€

REF vigente	Nuevo REF
9.200.000€ al 4% 10.800.000€ al 30%	14.300.000€ al 4% 5.700.000 al 28%
<b>Cuota 3.608.000€</b>	<b>Cuota 2.168.000€</b>

**-39,91%**

A la mejora del incentivo REF se le une el efecto de bajada de tipo general de la REFORMA FISCAL aprobada



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC)

- La RIC no solo se configura como un incentivo a la realización de **inversiones** sino también a la creación de **empleo** en Canarias.
- Condiciones más flexibles y reducción de costes para la **materialización** en **inversiones**, equiparando inversión directa e indirecta y los instrumentos financieros, y facilitando la inversión en entidades ZEC.
- Nueva forma de **materialización** en creación de **empleo**, no vinculado a la realización de inversiones iniciales.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## RIC: Ejemplo

Empresa establecida en Canarias con una Base Imponible en el Impuesto de Sociedades de 300.000€, no distribuye beneficios y dota la RIC por 250.000€, destinando 100.000€ a aumentar la plantilla, cumpliendo los requisitos establecidos en el nuevo REF





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN AFRICA OCCIDENTAL

- Para favorecer la utilización de las Islas Canarias como **plataforma privilegiada** para la realización de **inversiones en África occidental**
- Se crea una deducción de hasta el 15% en la cuota de Sociedades para **pequeñas y medianas empresas** o de IRPF para **empresarios**, por inversiones en países africanos cercanos para
  - la constitución de filiales o establecimientos permanentes
  - o por gastos de propaganda y publicidad.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## DEDUCCIÓN POR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- Para favorecer las **inversiones de alto valor añadido** en las Islas que favorezcan las actividades económicas más avanzadas tecnológicamente
- Se **incrementa la deducción** por innovación tecnológica en territorio canario, del actual 32% al 45%.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## TRAMITACIÓN

- Aprobado por el Consejo de Ministros
- Solicitud de informe preceptivo del Parlamento canario